

Estado del arte sobre diversos contemporáneos de la violencia psicológica contra la mujer – Colombia

Bivian Teresa Rivera Santos¹

Paula Tatiana Sánchez Jaramillo²

Resumen:

La violencia de género, especialmente la violencia psicológica, representa una amenaza significativa para la seguridad y el bienestar de las mujeres en la sociedad y el acceso a la protección implica la creación de mecanismos eficientes y sensibles que permitan a las mujeres denunciar los casos de violencia física, emocional o psicológica y recibir apoyo adecuado, lo cual implica establecer servicios de atención especializados, como líneas telefónicas de emergencia, centros de atención y refugios seguros, donde las mujeres puedan buscar ayuda y asesoramiento; en cuanto al acceso a la justicia, es fundamental fortalecer el sistema legal y garantizar que las mujeres que sufren violencia psicológica tengan acceso equitativo a los procesos judiciales, esto incluye la capacitación de jueces y fiscales en temas de género y violencia de todo tipo contra las mujeres, así como la materialización de medidas para agilizar los procedimientos y garantizar la confidencialidad y protección de las víctimas. Además, es necesario implementar una cultura de equidad de género y respeto social, fomentando la educación y la sensibilización sobre la violencia de género y sus consecuencias, esto implica la colaboración entre el Estado, las organizaciones sociales y en general la comunidad para intervenir de manera integral este problema y trabajar hacia una sociedad libre de violencia de género.

¹ Abogada, estudiante de la Especialización en Derecho Procesal, Probatorio y Oralidad. Universidad Libre Seccional Pereira. Biviant-riveras@unilibre.edu.co

² Abogada, Estudiante de la especialización en Derecho Procesal, Probatorio y Oralidad. Universidad Libre Seccional Pereira. paulat-sanchezj@unilibre.edu.co

Palabras Clave: Violencia de género, Protección, Acceso a la justicia, Equidad de género.

Abstract: Gender violence, especially psychological, represents a significant threat to the safety and well being of women in society and access to protection implies the creation of efficient and sensitive mechanisms that allow women to report cases of violence. Physical, emotional or psychological and receiving appropriate support, which involves setting up specialized care services, such as hotlines, care centers and safe shelters, where women can seek help and advice. Regarding access to justice, it is essential to strengthen the legal system and guarantee that women who suffer psychological violence have equal access to judicial processes, this includes the training of judges and prosecutors on gender issues and violence of all kinds against women, as well as the materialization of measures to speed up the procedures and guarantee the confidentiality and protection of the victims. It is necessary to implement a culture of gender equality and social respect, promoting education and awareness about gender violence and its consequences, this implies collaboration between the State, social organizations and the community in general to intervene in a comprehensively address this problem and work towards a society free of gender violence.

Keywords: Gender-based violence, Protection, Access to justice, Gender equity

Introducción

La violencia de género, y específicamente la psicológica hacia la mujer, es un acontecimiento global que trasciende las fronteras geográficas y culturales. Se reconoce ampliamente como una agresión a los derechos humanos, que evidencia una seria amenaza para la seguridad y el bienestar de ellas en todas las sociedades. La violencia psicológica se basa en la dominación, control y dominio, manifestándose a través de comportamientos y actitudes que buscan dañar la autonomía, la autodeterminación, así como la identidad de las mujeres. Esta forma de violencia puede ser igualmente dañina y debilitante que la violencia física o sexual, ya que las heridas emocionales pueden perdurar durante mucho tiempo y tener efectos duraderos en la psiquis de ellas como víctimas.

El acceso a la protección para las mujeres que sufren violencia psicológica es un elemento crucial en la respuesta a esta problemática. Implica la creación y fortalecimiento de servicios

especializados que se enfoquen en brindar apoyo integral y empoderamiento a las víctimas. Estos servicios deben ser accesibles en términos geográficos y económicos, garantizando que las mujeres puedan buscar ayuda de manera confidencial y segura. Además de las líneas telefónicas de emergencia y los refugios seguros, es esencial contar con centros de atención que ofrezcan servicios de asesoramiento legal, apoyo psicológico y orientación para la reconstrucción de la vida de quienes de alguna manera han experimentado violencia psicológica, o de cualquier otro tipo.

El acceso a la justicia es un componente de suma importancia para garantizar la protección y el empoderamiento de quienes han sufrido violencia psicológica, por lo que es necesario que los sistemas judiciales sean receptivos y sensibles a los requerimientos específicos de las víctimas, teniendo en cuenta la complejidad de la violencia psicológica y las dinámicas de poder involucradas, esto implica capacitar a jueces, fiscales y otros profesionales del derecho en temas concernientes a violencia de género y específicamente contra las mujeres, para que puedan abordar los casos con una perspectiva de género informada y comprender las particularidades de este tipo de violencia.

Además del acceso a la justicia, es esencial implementar medidas que garanticen la confidencialidad y la seguridad de las víctimas en todo el procedimiento judicial al establecer protocolos claros para la recolección de pruebas y la salvaguarda de la identidad de las mujeres víctimas, asegurando que se minimice cualquier forma de revictimización. También es importante considerar alternativas al proceso judicial tradicional, como la mediación o la conciliación, siempre y cuando se garantice el bienestar y la seguridad de las mujeres involucradas y se evite la perpetuación de la violencia.

Para abordar de manera integral el flagelo de la violencia psicológica contra la población femenina, es necesario promover una cultura de respeto, equidad de género y no violencia social tendiente a fomentar la educación y la sensibilización sobre la violencia de género y sus consecuencias, tanto en el ámbito escolar como en la comunidad en general, además, se requiere la colaboración activa entre el Estado, las organizaciones sociales y la comunidad para desarrollar programas de prevención, capacitación y apoyo a las mujeres afectadas. Estos esfuerzos deben estar respaldados por políticas y legislaciones sólidas que propendan por la igualdad y equidad de género y sancionen de manera efectiva la violencia ejercida contra las mujeres.

Es por esto que, el acceso a la protección y la justicia para las mujeres que sufren alguna clase de violencia psicológica es un desafío complejo que requiere respuestas integrales y coordinadas, porque solo a través de la combinación de servicios especializados, fortalecimiento del sistema judicial, educación y concientización, así como el compromiso de toda la sociedad, se podrá avanzar hacia una sociedad libre de violencia contra las mujeres y se podrá garantizar la seguridad, protección y el bienestar de ellas.

Discusión del estado del arte

El presente estado del arte se elaboró con base en la matriz que se encuentra anexa al presente documento y parte de la premisa general que indica que *la violencia de género, en particular la ejercida contra la mujer y específicamente la violencia psicológica, es un tema preocupante*, porque se sabe que es un flagelo que afecta a especialmente a la mujer en todo el país y la violencia psicológica tiene consecuencias graves para el bienestar, la salud y la integridad de las víctimas, afectando su autoestima, confianza y calidad de vida, con lo cual, es esencial abordar esta forma de violencia contra la mujer mediante la concientización, la prevención y el acceso a servicios de apoyo especializados, motivo por el cual, se presentan los siguientes antecedentes en la materia.

Como una primera medida se tiene el estudio realizado por “Burgos *et al.* (2012)” titulado “Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos y severidad Cali, Colombia” analiza la violencia de pareja en mujeres del municipio de Cali, Colombia. El objetivo principal del estudio es examinar las diferentes formas y niveles de crueldad de la violencia experimentada por las mujeres en sus relaciones sentimentales. Los resultados revelan datos importantes sobre la prevalencia y características de la violencia de pareja en esta población, lo que proporciona una base sólida para comprender y abordar este problema en la comunidad, debido a que el estudio destaca la importancia de generar conciencia sobre la violencia de pareja y la necesidad de implementar estrategias efectivas de prevención y apoyo para las mujeres afectadas.

A su vez, en el artículo “Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?” escrito por “Safranoff (2017)”, se examina la violencia psicológica encaminada a evidenciarla en sus relaciones de pareja o sentimentales y se investigan los factores que contribuyen a su aparición. El objetivo principal del estudio es identificar y comprender los factores de riesgo asociados con esta forma de maltrato.

A través de un análisis exhaustivo, se examinan diversos aspectos, como los factores individuales, relacionales, socioculturales y contextuales que pueden aumentar la probabilidad de que ocurra violencia psicológica en una relación de pareja. Los hallazgos proporcionan una visión más clara de los factores que contribuyen a esta forma de violencia, lo que puede ser utilizado para informar la prevención y las intervenciones dirigidas a mitigar la violencia psicológica hacia las mujeres. En resumen, el artículo refiere la necesidad de comprender factores de riesgo y ofrece una base para desarrollar estrategias efectivas de prevención y apoyo para abordar este tipo de maltrato en la pareja.

También, se cuenta con el artículo de Céspedes (2013) titulado “Obstáculos en el acceso a la justicia de víctimas de violencia psicológica en el procedimiento de violencia familiar nacional: ¿decisiones justas con enfoque de derechos humanos y de género? Análisis de casos con resolución de la Segunda Sala de Familia de Lima entre septiembre-diciembre 2011” que examina los impedimentos que afrontan las mujeres víctimas de violencia psicológica al acceder a la justicia en el contexto del procedimiento de violencia intrafamiliar en Perú. El estudio se enfoca en el análisis de casos específicos resueltos por la Segunda Sala de Familia de Lima durante un período determinado. El objetivo principal es evaluar si las decisiones tomadas por el sistema judicial son justas y si abordan equitativamente los derechos no sólo humanos sino también de género en los casos de violencia psicológica. A través del análisis de los casos, se identifican obstáculos y retos en el acceso a la justicia para las mujeres víctimas, así como posibles brechas en el marco de derechos humanos y de género en las resoluciones judiciales, y los hallazgos del estudio proporcionan información valiosa para mejorar el acceso a la justicia y garantizar decisiones más justas y respetuosas de los derechos humanos y de género en casos de violencia psicológica en el ámbito familiar.

En este orden de ideas, el artículo de Monroy (2012) titulado “Una casa de varios pisos: acceso a la justicia en casos de violencia intrafamiliar en una comisaría de familia de Bogotá” examina el acceso a la justicia en casos de violencia intrafamiliar en una comisaría de familia en Bogotá. El estudio se centra en analizar cómo se brinda acceso a la justicia a las víctimas de violencia intrafamiliar y qué desafíos y obstáculos enfrentan en el proceso. A través de la investigación en la comisaría de familia, se identifican diferentes factores que influyen en el acceso a la justicia, como la falta de recursos, la burocracia, la escasa capacitación del personal y la falta

de coordinación entre las instituciones involucradas. El artículo ofrece una metáfora de “una casa de varios pisos” para describir las diferentes etapas y actores involucrados en el proceso de acceso a la justicia en casos de violencia intrafamiliar. El estudio destaca la importancia de abordar estos desafíos y mejorar el acceso a la justicia para las víctimas de violencia intrafamiliar, garantizando una respuesta efectiva y justa por parte de las instituciones.

Así, el artículo de Vázquez *et al.* (2020) titulado “Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja” analiza la relación entre la autoestima y la violencia psicológica en las relaciones de pareja de mujeres universitarias. El estudio se enfoca en comprender cómo la autoestima puede influir en la experiencia de violencia psicológica en estas mujeres. A través de la investigación realizada, se analiza la relación entre la autoestima y la prevalencia de diferentes formas de violencia psicológica, como el control, la manipulación y la humillación, en las relaciones sentimentales de las mujeres universitarias. Los resultados del estudio evidencian que una baja autoestima está asociada a una tendiente probabilidad de experimentar violencia psicológica en las relaciones de pareja. Además, se discuten los alcances de estos hallazgos para la intervención, prevención y mitigación en la violencia psicológica contra mujeres universitarias.

También, se considera el artículo de Asensi (2016) titulado “La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género” aborda el papel de la prueba pericial psicológica en casos de violencia de género. El autor examina la importancia y relevancia de esta prueba en el contexto legal, con el objetivo de proporcionar una perspectiva más sólida y fundamentada en los casos relacionados con la violencia contra la mujer. El artículo analiza los diferentes aspectos que involucran la prueba pericial psicológica, como la evaluación de las secuelas psicológicas en las víctimas, la identificación de patrones de violencia y la evaluación del riesgo de reincidencia por parte del agresor. Además, se discuten los retos y desafíos que pueden surgir al presentar y utilizar esta prueba en los procesos judiciales.

A su vez y con un enfoque similar al antecedente anterior, se tiene el estudio de Cava *et al.* (2015) titulado “Violencia física y psicológica ejercida en parejas adolescentes: Relación con el autoconcepto y la violencia entre iguales” investiga qué relación existe entre violencia física y psicológica en parejas adolescentes, así como el autoconcepto y la violencia entre iguales. El

objetivo principal es analizar cómo estas variables se relacionan entre sí en el escenario de las relaciones entre jóvenes y adolescentes. A través de recopilación de información y análisis de datos, se examina la presencia y frecuencia de la violencia física y psicológica en estas parejas, así como su asociación con el autoconcepto de los adolescentes y la violencia entre iguales en otros contextos. Los resultados del estudio proporcionan información relevante sobre la dinámica y los factores asociados con la violencia en las relaciones de sentimentales de adolescentes. Además, el estudio resalta la importancia de abordar tanto el autoconcepto como la violencia entre iguales como factores influyentes en la violencia en las relaciones de esta población objeto de estudio.

En el artículo de Zapata (2013) titulado “Violencia de pareja en el Departamento del Quindío, Colombia”, se analiza la violencia en las relaciones entre hombres y mujeres en esta región específica de Colombia. El estudio examina la prevalencia y características de la violencia de pareja en el Departamento del Quindío - Colombia, así como los elementos asociados con esta problemática. A través del análisis de datos, se obtienen resultados que proporcionan una visión de la proporción y naturaleza de la violencia de pareja en esta área geográfica. El artículo contribuye a la comprensión de la violencia en las relaciones de pareja en Colombia y ofrece información valiosa para el desarrollo de metodologías de intervención y prevención adecuadas en el Departamento del Quindío.

Por su parte, el estudio de Torres *et al.* (2013) titulado “Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja” estudia los comportamientos propios de los hombres que ejercen violencia sobre sus parejas. El objetivo principal del estudio es investigar los rasgos y patrones de comportamiento de estos hombres con el fin de comprender mejor la dinámica de la violencia de pareja. A través del análisis de datos y evaluaciones psicológicas, se identifican características comunes en los hombres maltratadores, como rasgos de personalidad agresivos, baja empatía, dificultades en el manejo de impulsos y patrones de pensamiento distorsionados. Estos hallazgos proporcionan una comprensión más profunda de las circunstancias subyacentes a la violencia hacia la mujer y pueden ser útiles para el diseño de intervenciones dirigidas a prevenir y abordar esta problemática.

En este orden de ideas y con una perspectiva de 10 años atrás, el artículo de Alvarado *et al.* (2012) titulado “La violencia de género, un problema de salud pública” El estudio examina las

consecuencias de la violencia de género, así como el efecto en la salud física y mental de las mujeres víctimas. A través del análisis de datos y la revisión de estudios previos, se evidencia la necesidad de abordar la violencia de género desde una perspectiva de salud pública, involucrando a diversos sectores y promoviendo estrategias de prevención y atención integral. El artículo resalta la necesidad de resaltar que la violencia de género es un problema social y de salud pública, así mismo destaca la necesidad de implementar políticas y programas que aborden sus causas y consecuencias.

En este sentido y en una perspectiva mucho más reciente y actualizada, se tiene la tesis doctoral de Scarpeta (2023) titulada “Mujer Sorda y Violencia de Género, Caso de un Grupo de Mujeres en Pereira” investiga la violencia de género experimentada por mujeres sordas en la municipio de Pereira. El estudio se centra en un grupo específico de mujeres sordas y analiza las diversas formas de violencia de género que enfrentan, así como sus experiencias y repercusiones. A través de métodos de investigación cualitativa, se recopilan y analizan datos para comprender las dinámicas de la violencia de género en el contexto de la discapacidad auditiva. Las resultados de esta investigación aportan información necesaria sobre los desafíos únicos que enfrentan las mujeres sordas en relación con la violencia de género y destacan la importancia de adoptar un enfoque inclusivo y sensible a la discapacidad en la prevención y abordaje de la violencia.

Siguiendo esta cronología actualizada, el artículo de Garzón *et al.* (2023) titulado “Tenía que ser mujer: Perspectiva de Género y Derechos en las violencias de pareja en Bogotá-Colombia” examina las violencias de pareja desde una mirada de género y derechos en la municipio de Bogotá. El estudio se enfoca en comprender las dinámicas de la violencia de pareja y analizar cómo se cruzan con las desigualdades de género y los derechos humanos. A través de un enfoque cualitativo, se recopilan y analizan datos para identificar patrones, causas y consecuencias de las violencias entre hombres y mujeres en Bogotá. Los resultados destacan la importancia de abordar las violencias de pareja desde una perspectiva de género, promoviendo la equidad e igualdad de género y el respeto de los derechos humanos. Además, el artículo evidencia la necesidad de diseñar y materializar políticas y programas que prevengan y atiendan las violencias de pareja, asegurando el libre acercamiento a la justicia y los recursos necesarios para las víctimas.

Por su parte, la tesis de Mejía Quinga (2023) titulada “Análisis de violencia de género y conflicto armado colombiano” examina la intersección entre la violencia de género y el conflicto armado en Colombia y plantea un debate diverso sobre ¿cómo el conflicto armado ha afectado específicamente a las mujeres y ha exacerbado la violencia de género en el país? A través de un análisis exhaustivo, se recopilan y analizan datos para comprender las diversas formas de violencia de género que han surgido como resultado del conflicto armado. La tesis también explora las consecuencias sociales, políticas y psicológicas de esta violencia, así como las respuestas y medidas implementadas para abordarla y también destaca la importancia de comprender y abordar la violencia de género en el marco del conflicto armado colombiano, y ofrece información valiosa sobre las experiencias y desafíos que enfrentan las mujeres en este entorno.

Así mismo, el artículo de Monsalve *et al.* (2023) titulado “Diálogo transformativo: Una propuesta innovadora para la erradicación de la violencia de género en el municipio de Pereira” presenta una propuesta innovadora para conocer la violencia de género en el municipio de Pereira. El estudio se centra en el uso del diálogo transformativo como una herramienta efectiva para promover cambios sociales y desaparecer la violencia de género. A través de un enfoque cualitativo, se exploran las experiencias y perspectivas de diferentes actores involucrados en la problemática, incluyendo víctimas, perpetradores, profesionales y responsables políticos. Los resultados resaltan la importancia del diálogo como un medio para generar conciencia, desafiar las normas culturales y promover cultura de equidad de género y respeto. La propuesta del diálogo transformativo se presenta como una estrategia innovadora y prometedora para abordar la violencia de género en Pereira.

El artículo de Arguello, Sepulveda, Duarte, Orrego y Redondo (2023) titulado “Violencia en pareja: factores sociodemográficos y socioeconómicos que influyen en el maltrato contra la mujer del área metropolitana de Bucaramanga, Colombia” pretende conocer los factores sociodemográficos y socioeconómicos influyentes en el maltrato contra la mujer que se da en parejas del área metropolitana de Bucaramanga. El estudio analiza una serie de variables sociodemográficas y socioeconómicas, como el nivel de escolaridad, el estado civil así como la edad, el nivel de ingresos y la ocupación, y su relación con el maltrato en las relaciones de pareja. A través de un enfoque cuantitativo, se recopilan datos y se analizan para identificar los factores asociados al maltrato contra la mujer. Los resultados proporcionan información sobre las

dinámicas de la violencia en pareja y resaltan la importancia de considerar los contextos sociodemográficos y socioeconómicos en la prevención y abordaje de esta problemática y es por esto que, el artículo contribuye a la comprensión de los factores que inciden en el maltrato contra la mujer en el área metropolitana de Bucaramanga, y ofrece evidencia relevante para informar intervenciones y políticas dirigidas a prevenir y combatir la violencia en las relaciones entre hombres y mujeres.

En contexto, las citas anteriores abordan diferentes elementos relacionados con la violencia hacia la mujer en distintos contextos, como Colombia y otros lugares. En general, se destaca la importancia de investigar y comprender la violencia hacia la mujer como un problema social relevante que requiere no sólo atención, sino acción. Las investigaciones resaltan la necesidad de generar conciencia sobre la relevancia e importancia del problema y su impacto en la sociedad, así como de documentar y analizar datos para respaldar la existencia de la violencia contra la mujer. También se enfatiza la importancia de identificar las causas y elementos de riesgo asociados a la violencia contra la mujer, lo que permite desarrollar estrategias de prevención y abordaje más efectivas.

Igualmente se vislumbra la necesidad de evaluar la eficacia de las intervenciones y programas existentes, identificando las mejores prácticas y ajustando las acciones necesarias para mejorar su efectividad. Se reconoce la necesidad de implementar mejores servicios de apoyo y asistencia a las víctimas y supervivientes de violencia de género, adaptándolos a sus necesidades específicas para promover su recuperación y empoderamiento.

Asimismo, se destaca la importancia del libre acceso a la justicia y el papel preponderante de la prueba pericial psicológica en casos de violencia contra la mujer. Se enfoca en el análisis de diferentes aspectos, la violencia entre iguales, el autoconcepto y el contexto sociocultural en el que ocurre la violencia de pareja. Por lo cual, los autores analizados dentro de este estado del arte, enfatizan la importancia de abordar la violencia de género desde múltiples perspectivas, incluyendo la sociodemográfica, socioeconómica, psicológica y legal. Se resalta la urgencia de implementar de políticas públicas y programas efectivos, así como de investigaciones continuas, para mitigar y combatir la violencia contra la mujer en todas sus formas.

A continuación, se presenta la sistematización del instrumento matriz en el cual se incorpora la verificación del estado del arte.

#	Tipo De Documento (Tesis, Artículo, Libro, Etc..)	Citación APA Documento	Temas Tratados	Problemas Centrales	Discusiones	Aporte Conceptual
1	Artículo	“Burgos, D., Canaval, G. E., Tobo, N., Bernal de Pheils, P., & Humphreys, J. (2012). Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos y severidad Cali, Colombia. Revista de salud pública, 14, 377-389.”	“violencia psicológica contra la mujer COLOMBIA”	“La violencia de pareja en Colombia es un problema de salud pública significativo por los efectos en la salud física y psicológica, como por las repercusiones sociales. Esta afecta mayormente a las mujeres.”	“La violencia de pareja implica control coercitivo, deliberado, repetitivo y prolongado, expresiones que no son consideradas como tal porque no tiene evidencias físicas y no son exploradas.”	La violencia en la pareja no es otra cosa que el estado de sumisión y dominio en el cual el hombre pretende poner a la mujer, ejerciendo control, sometiendo su libre albedrío y autonomía, situaciones que al no tener evidencias físicas no son de real importancia para las autoridades.
2	Artículo	“Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?. Salud colectiva, 13, 611-632.”	“Violencia contra la Mujer; Grupos de Riesgo; Prevención”	“La violencia psicológica es una de las modalidades menos exploradas y, al mismo tiempo, posiblemente, la más sufrida, Este hallazgo resulta coincidente con estudios realizados en el entorno latinoamericano, en donde se constata que la violencia que más se emplea hacia las mujeres es la psicológica. Desde el punto de vista de la prevención, el estudio de la violencia psicológica es esencial: al ser un antecedente del abuso físico, resulta necesario intervenir para que no evolucione en esa dirección.”	“la perspectiva psicológica se considera a partir de tres factores. 1) Testigo de violencia en la infancia, 2) mujer víctima de violencia por parte de sus padres, 3) problemas con el alcohol. Victimización Psicológica. Violencia Psicológica.”	Históricamente las mujeres en condición de vulnerabilidad presentan una alta tendencia a sufrir o padecer violencia psicológica. Si bien es cierto el estudio sobre violencia psicológica es reducido, no es menos cierto que los Estados se han preocupado por implementar políticas de atención e investigación sobre el tema, sin embargo, queda corta una real intervención y muestra de ello es el alto crecimiento que evidencian los estudios frente al tema.
3	Tesis de maestría	“Céspedes, I. S. (2013). Obstáculos en el acceso a la justicia de víctimas de violencia psicológica en el procedimiento de violencia familiar nacional; decisiones justas con enfoque de	“Acceso a la justicia de víctima de violencia psicológica”	“Enfoque de Derechos Humanos ligado principalmente a la dignidad y respeto de la persona; entender que la violencia, es	“Enfoque de derechos humanos, para encontrar los obstáculos que aún se evidencian en los procesos de violencia familiar específicamente cuando hablamos de violencia	Al igual que Colombia, otros países de latinoamérica como Perú, ha implementado leyes de protección a la mujer en lo referente

		derechos humanos y de género?: análisis de casos con resolución de la Segunda Sala de Familia de Lima entre setiembre-diciembre 2011.”		una forma de discriminación contra la mujer y, que existe responsabilidad del Estado por erradicar, sancionar y prevenir toda forma de violencia contra las mujeres.”	psicológica, más aún en víctimas mujeres, teniendo en cuenta que las responsabilidades internacionales del Estado.”	a la violencia, las cuales se enmarcan no sólo a respetar la integridad de la mujer, sino a garantizarle la misma.
4	Artículo	“Monroy, A. C. (2012). Una casa de varios pisos: acceso a la justicia en casos de violencia intrafamiliar en una comisaría de familia de Bogotá. Revista de Derecho Público, (28).”	“Violencia. Decisiones administrativo-judiciales. Comisarios de familia. Violencia intrafamiliar. Medidas de protección.”	“El tema de violencia intrafamiliar ha sido tratado por el Estado colombiano y se ha visibilizado como un problema ¹¹ en el cual este tiene un papel principal en la sanción y erradicación. Retos a que se enfrentan las víctimas y, finalmente, qué ocurre en cada etapa del proceso de atención en los casos de violencia intrafamiliar. cómo son aplicadas las leyes sobre violencia intrafamiliar por los comisarios de familia, en una localidad de Bogotá, desde el momento de la denuncia hasta la decisión final.”	“El análisis de los campos de administración de la violencia privada muestra que la fuerza ejercida en contra de las mujeres dentro de los hogares puede ser leída como una consecuencia de las fallas del Estado en el monopolio de la fuerza. 2) La administración pública de la violencia doméstica muestra al tiempo informalidad e instrumentalidad, pues: i) desarrolla cadenas de funcionamiento basadas en procedimientos y competencias no previstos formalmente; ii) articula definiciones particulares del fenómeno de la violencia intrafamiliar.”	En nuestro sistema jurídico colombiano, un canal de acceso a la protección y prevención frente a la violencia contra la mujer, se encuentra en las Comisarías de Familia quienes principalmente están llamadas a prevenir y garantizar los derechos y la integridad de las personas en el marco familiar.
5	Artículo	“Vázquez, A. G., Castillo, A. B. S., Moreno, M. F. E., & Mejía, D. A. G. (2020). Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja. Enseñanza e investigación en psicología, 2(1), 139-148.”	“Violencia Psicológica mujeres”	“Este estudio tuvo como propósito medir y correlacionar el nivel de autoestima y la violencia psicológica hacia las mujeres, en sus relaciones de pareja, para lo cual se utilizó una muestra de cien mujeres, alumnas de la carrera de Psicología de una	“Es importante porque permite conocer que la violencia es una forma de reacción humana, que muchas veces no determina sexo ni edad, pero que en su mayoría es padecida por mujeres de nivele vulnerable.”	Este estudio logró establecer que el nivel de violencia entre la pareja va proporcionalmente relacionado al nivel de escolaridad de cada uno, pues evidencia que entre menos escolaridad mayor agresión, debido al nivel de desventaja que existe entre el uno y el otro.

				institución pública del estado de Morelos (México) y un diseño no experimental, con enfoque cuantitativo”		
6	Artículo	“Asensi Pérez, L. F. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género.”	“Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico”	“Considerando la importancia de la prueba de la violencia psicológica en situaciones de malos tratos en el ámbito familiar, es necesario exponer y explicar el proceso pericial mediante el cual se puede llegar a concluir este extremo en un dictamen efectivo.”	“Violencia psicológica, Prueba pericial, Secuelas, Daño psíquico, Violencia de género”	Los estudios jurídico - psicológicos y las pruebas que se practican frente a ello buscan con este equipo interdisciplinario dar el suficiente sustento teórico para demostrar que dichas pruebas son necesarias en esta clase de procesos.
7	Artículo	“Cava, M. J., Buelga, S., & Carrascosa, L. (2015). Violencia física y psicológica ejercida en parejas adolescentes: Relación con el autoconcepto y la violencia entre iguales. Behavioral Psychology/Psicología Conductual, 23(3).”	“La violencia física y psicológica en parejas adolescentes constituye una importante problemática debido a sus graves consecuencias”	“Un primer objetivo de este estudio es analizar su prevalencia en adolescentes, diferenciando entre violencia ocasional y frecuente. Un segundo objetivo es analizar su relación con el autoconcepto y la violencia entre iguales.”	“Adolescencia, etapa de vida, estilos de socialización”	“Determinar el nivel de autoestima de una persona es indispensable para reconocer el grado de autorrespeto que se pregona, toda vez que de ello depende lo que permite o no con su vida.”
8	Artículo	“Zapata-Giraldo, F. F. (2013). Violencia de pareja en el Departamento del Quindío, Colombia. Revista de salud pública, 15, 247-257.”	“Violencia doméstica, abuso conyugal, personas casadas, parejas, factor epidemiológico (fuente: DeCS, BIREME).”	“Identificar los factores de riesgo para violencia de pareja mediante análisis de los datos del sistema de vigilancia epidemiológica para violencia intrafamiliar (SIVIF) en el Quindío del año 2009.”	“Problemática social, estratos socioeconómicos”	La violencia psicológica es un fenómeno humano, de todos los estratos y niveles, con víctimas de toda clase, que requiere ser estudiado y analizado para ser no solo comprendido sino también prevenido.
9	Artículo	“Torres, A., Lemos-Giráldez, S., & Herrero, J. (2013). Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a	“Violencia psicológica hombres hacia mujeres”	“Este trabajo presenta una revisión teórica de las principales investigaciones de la última década sobre el estudio de las	“Violencia de género, rasgos del maltratador.”	Como es sabido socialmente, la violencia que se ha ejercido contra la mujer es un problema de interrelaciones de tipo colectivo, que

		su pareja. Anales de Psicología/Annals of Psychology, 29(1), 9-18.”		características psicológicas y de personalidad de los hombres condenados por violencia hacia la mujer en la relación de pareja”		debe ser abordado como cualquier problema de índole social, sobre el cual debería implementarse políticas de estado que propendan por la protección de las víctimas.
10	Artículo	“Alvarado et al (2012) y perspectiva. La violencia de género un problema de salud pública Revista de Trabajo Social Vol. 2 Núm. 2 Pág. 97-106”	“La violencia de Género es la colocación de la mujer en una posición subordinada frente al hombre mediante maltratos físicos, psicológicos o sexuales, entre otros.”	“Este tipo de violencia fue reconocida como problema de Salud Pública por la Organización Mundial de la Salud en 1996.”	“La violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública y de violación sistemática de sus derechos humanos, que muestra en forma dramática, los efectos de la discriminación y subordinación de la mujer por razones de sexo en la sociedad”	Es innegable que la violencia contra la mujer constituye no sólo un problema psicológico, sino también, un problema de índole público, toda vez que al ésta sufrir agresiones se deben activar las rutas de apoyo como consultorios jurídicos, psicológicos, comisarias de familia pero también hospitales que brinden primeros auxilios psicológicos y físicos.
11	Tesis doctoral	“Scarpeta, E. D. M. (2023). Mujer Sorda y Violencia de Género, Caso de un Grupo de Mujeres en Pereira (Doctoral dissertation, Universidad De Tecnológica De Pereira).”	“La violencia psicológica de género puede manifestarse de diversas maneras, como el control excesivo, la humillación, el insulto, la intimidación, la manipulación emocional, el aislamiento social, entre otras”	“Los antecedentes de violencia psicológica de género en Pereira, al igual que en otras regiones, pueden estar influenciados por factores socioculturales arraigados en la sociedad.”	“Es fundamental promover la sensibilización y la educación en torno a la violencia psicológica de género en Pereira”	Esto incluye la disponibilidad de líneas telefónicas de ayuda, refugios seguros, asesoramiento psicológico y asistencia legal, entre otros recursos, para apoyar a las víctimas y promover su recuperación.
12	Tesis de maestría	“Garzón-Segura, A. M., Pinzón-Estrada, S. C., Roa-Parra, S., & Torres-Jiménez, D. R. (2023). “Tenía que ser mujer”: Perspectiva de Género y Derechos en las violencias de pareja en Bogotá-Colombia. PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social.”	“La investigación proporciona información sólida y fundamentada para el desarrollo de políticas públicas y legislación dirigidas a prevenir y combatir la	“Al comprender estas causas, es posible desarrollar estrategias más efectivas para prevenirla y abordarla adecuadamente.”	“Esto ayuda a visibilizar el problema y a llamar la atención de los responsables políticos, profesionales y de la sociedad en general.”	El Estado tiene la gran responsabilidad de implementar y garantizar políticas que contribuyan no sólo a la prevención sino también a la intervención de la violencia de cualquier índole ejercida sobre la mujer.

			violencia de género.”			
13	Tesis de maestría	“Mejía Quinga, V. G. (2023). Análisis de violencia de género y conflicto armado colombiano (Bachelor's thesis, Quito: UCE).”	“El trabajo de investigación “Violencia de género y conflicto armado colombiano” se centra en el análisis y visibilización de las manifestaciones de violencia de género presentes en el marco de la guerra interna que se desarrolla en Colombia desde los años sesenta.”	“A través de la recopilación de información documental – bibliográfica se da a conocer la marcada diferenciación entre los actos perpetrados de forma generalizada por los diferentes actores inmersos en dicha confrontación armada hacia la población civil”	“Análisis de violencia de género y conflicto armado colombiano.”	Como es sabido, en la situación social en Colombia respecto del conflicto armado interno, es la mujer quien se ha encontrado en condición desfavorable dentro de este conflicto ya que es víctima no sólo de violencia física y psicológica sino también sexual, porque muchas veces es sometida a violaciones por integrantes de estos grupos que ejercen violencia sobre ellas porque las someten en estados de indefensión y violación de sus derechos fundamentales ya que estas conductas van de la mano con homicidios de sus parejas y desplazamiento forzado.
14	Artículo	“Monsalve, A. D. P. G., Jaramillo, S. M. O., & Castillo, J. M. B. (2023). Diálogo transformativo: “Una propuesta innovadora para la erradicación de la violencia de género en la municipio de Pereira.”	“Las personas desplazadas por la fuerza y apátridas están expuestas a un mayor riesgo de sufrir violencia de género.”	“Las consecuencias de la violencia de género son devastadoras y las repercusiones para quienes logran sobrevivir pueden ser permanentes. De hecho, la violencia de género puede provocar la muerte de una persona.”	“Violencia de género, rasgos del maltratador.”	El propósito de las investigaciones que pretenden conocer sobre violencia contra la mujer no es otro que enmarcar la problemática y buscar soluciones que intervengan dicho flagelo.
15	Artículo	“Arguello, N., Sepulveda, A., Duarte, L., Orrego, M., & Redondo, J. (2023). Violencia en pareja: factores sociodemográficos y socioeconómicos que influyen en el maltrato contra la mujer del área metropolitana de Bucaramanga, Colombia. Revista	“Violencia contra la Mujer; Grupos de Riesgo.”	“Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas.”	“La violencia de género puede ser de tipo sexual, físico, psicológico y económico”	Es indiscutible que las poblaciones vulnerables como niños, niñas, adolescentes y mujeres a lo largo de la historia ha sido quienes más se han encontrado inmersos en actos de violencia.

		Estudios Psicológicos, 3(1), 49-62.”				
--	--	---	--	--	--	--

Conclusiones

Del análisis y desarrollo del presente estado del arte, se puede concluir que la investigación constante sobre la violencia de género es de vital importancia por diversas razones fundamentales, dado que, en principio, ayuda a crear conciencia sobre la magnitud del problema y su impacto en la sociedad, al proporcionar evidencia sólida que respalda su existencia y desafiar las narrativas que minimizan o niegan su presencia. Esto contribuye a visibilizar el problema y a llamar la atención de responsables políticos, profesionales y la sociedad en general ya que la violencia de la cual han sido víctimas las mujeres por parte de sus parejas, es una constante que se ha mantenido a lo largo de la historia, y que data de tiempos remotos, siempre ha tenido por objeto la sumisión de ésta enmarcada en una sociedad patriarcal con el propósito de ser el hombre quien mantenga el poder y dominio constituyendo una sociedad desigual y desfavorable para ella.

De manera general la violencia es una condición de poder de una persona sobre otra que se encuentra en estado de indefensión y especialmente la que se ha analizado a lo largo de esta revisión documental, es decir, la que es ejercida contra la mujer por su pareja constituye un grave problema de violación de derechos humanos y de salud pública porque afecta negativamente no sólo la salud física y mental sino su capacidad de relacionarse con todo su entorno incluido su ámbito laboral y público.

Dado que la violencia que se ejerce contra la mujer la mayoría de las veces no llega a conocerse y de llegar a ser expresada por ella, no encuentra una real atención y despliegue por parte de las Entidades llamadas a brindar asesoría, intervención y acompañamiento; por tanto, el Estado debería diseñar e implementar una política pública nacional integral que garantice combatir con eficacia dicha problemática en los territorios en donde deben existir rutas claras de atención, albergues y programas de reeducación que incluyan planes de recuperación psicológica así como educativos y para el trabajo, de tal manera que las mujeres víctimas de esta clase de violencias tengan la capacidad de autor reconocerse y empoderarse de sí mismas frente a la situación vivida y a la que quieran proyectar en adelante.

Referencias

- Alvarado et al (2012) y perspectiva. La violencia de género un problema de salud pública Revista de Trabajo Social Vol. 2 Núm. 2 Pág. 97-106
- Arguello, N., Sepulveda, A., Duarte, L., Orrego, M., & Redondo, J. (2023). Violencia en pareja: factores sociodemográficos y socioeconómicos que influyen en el maltrato contra la mujer del área metropolitana de Bucaramanga, Colombia. *Revista Estudios Psicológicos*, 3(1), 49-62.
- Asensi Pérez, L. F. (2016). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género.
- Burgos, D., Canaval, G. E., Tobo, N., Bernal de Pheils, P., & Humphreys, J. (2012). Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos y severidad Cali, Colombia. *Revista de salud pública*, 14, 377-389.
- Cava, M. J., Buelga, S., & Carrascosa, L. (2015). Violencia física y psicológica ejercida en parejas adolescentes: Relación con el autoconcepto y la violencia entre iguales. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 23(3).
- Céspedes, I. S. (2013). Obstáculos en el acceso a la justicia de víctimas de violencia psicológica en el procedimiento de violencia familiar nacional; decisiones justas con enfoque de derechos humanos y de género?: análisis de casos con resolución de la Segunda Sala de Familia de Lima entre setiembre-diciembre 2011.
- Garzón-Segura, A. M., Pinzón-Estrada, S. C., Roa-Parra, S., & Torres-Jiménez, D. R. (2023). “Tenía que ser mujer”: Perspectiva de Género y Derechos en las violencias de pareja en Bogotá-Colombia. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, e20212118-e20212118.
- Mejía Quinga, V. G. (2023). Análisis de violencia de género y conflicto armado colombiano (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Monroy, A. C. (2012). Una casa de varios pisos: acceso a la justicia en casos de violencia intrafamiliar en una comisaría de familia de Bogotá. *Revista de Derecho Público*, (28).

- Monsalve, A. D. P. G., Jaramillo, S. M. O., & Castillo, J. M. B. (2023). Diálogo transformativo: “Una propuesta innovadora para la erradicación de la violencia de género en la municipio de Pereira.
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?. *Salud colectiva*, 13, 611-632.
- Scarpeta, E. D. M. (2023). *Mujer Sorda y Violencia de Género, Caso de un Grupo de Mujeres en Pereira* (Doctoral dissertation, Universidad Tecnológica De Pereira).
- Torres, A., Lemos-Giráldez, S., & Herrero, J. (2013). Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 29(1), 9-18.
- Vázquez, A. G., Castillo, A. B. S., Moreno, M. F. E., & Mejía, D. A. G. (2020). Autoestima y violencia psicológica contra mujeres universitarias en sus relaciones de pareja. *Enseñanza e investigación en psicología*, 2(1), 139-148.
- Zapata-Giraldo, F. F. (2013). Violencia de pareja en el Departamento del Quindío, Colombia. *Revista de salud pública*, 15, 247-257.